



BUAP

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Vicerrectoría de Docencia y la Dirección de Educación Media Superior

En el marco del proceso de rediseño curricular del Bachillerato Tecnológico (BT) de San José Chiapa con base en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) sustentado en el Acuerdo 09/08/23, así como de la aprobación de su respectivo Plan de Estudios por el Consejo Universitario el 15 de junio de 2025; considerando los avances realizados en el desarrollo de los programas de la Formación Laboral de primero y segundo semestre, y con la finalidad de contar con los programas del tercer y cuarto semestre, se:

CONVOCA

Al personal académico de los niveles Medio Superior y Superior de la BUAP, interesado en participar en las

Comisiones de elaboración y revisión de programas de la Formación Laboral de los Técnicos Profesionales del Bachillerato Tecnológico de San José Chiapa

OBJETIVO

Elaborar programas de la formación laboral de los Técnicos Profesionales del BT con herramientas formativas y contenidos acordes con los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana, que promuevan el aprendizaje con base en situaciones contextualizadas mediante la elaboración de un Proyecto Escolar Comunitario (PEC), incorporando metodologías activas y estén alineados con el MCCEMS, fortaleciendo la calidad educativa de la institución.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los docentes interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. Contar con formación afín al programa de la formación laboral en el que deseen participar.
2. Manifestar compromiso para cumplir con las actividades y tiempos establecidos, sin afectar la atención de sus grupos académicos.
3. Una vez aceptada su participación, asistir obligatoriamente a la reunión virtual inicial de trabajo.
4. Las comisiones deberán integrarse por cuatro docentes; en caso de no alcanzarse el número, la comisión no se conformará, y en caso de exceder el número, se considerará únicamente a los primeros docentes registrados.

DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE CURRICULAR POR SEMESTRE

TERCER SEMESTRE:

Técnico Profesional en Desarrollo de Sistemas Informáticos

- Introducción a los Sistemas y Tecnologías de la Información
- Introducción a la IA
- Seguridad Industrial

Técnico Profesional en Procesos Industriales

- Procesos de Manufactura
- Planeación y Control de la Producción
- Seguridad Industrial

Técnico Profesional en Automatización y Control Industrial

- Electrónica Digital
- Fundamentos Eléctricos I
- Seguridad Industrial

CUARTO SEMESTRE:

Técnico Profesional en Desarrollo de Sistemas Informáticos

- Diseño de Sistemas y Tecnologías de la Información
- Aplicaciones Desarrolladas con IA
- Planeación de Proyectos

Técnico Profesional en Procesos Industriales

- Cadena de Suministro y Logística
- Operación de Almacenes
- Planeación de Proyectos

Técnico Profesional en Automatización y Control Industrial

- Sistemas Combinaciones
- Fundamentos Eléctricos II
- Planeación de Proyectos (ACI)

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fechas 2026
Registro de participantes	23 al 28 de enero
Notificación de resultados del proceso de selección	30 de enero
Elaboración de programas	02 de febrero al 06 de marzo
Revisión de programas	09 al 16 de marzo
Atención a observaciones	18 al 21 de marzo
Presentación por Áreas de unidad académica	13 al 17 de abril
Atención a observaciones finales	20 al 23 de abril
Entrega de programas a la DEMS	23 de abril

PROCESO DE REGISTRO

La solicitud de participación deberá registrarse mediante el llenado del formulario disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/BaP2Y1kY2Cunivkv5>

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de personas participantes estará a cargo de la Dirección de Educación Media Superior, considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES

1. La Dirección de Educación Media Superior integrará las comisiones de elaboración y revisión.

2. Las comisiones de elaboración y revisión estarán conformadas por 4 integrantes del personal académico.

3. Quienes formen parte de una comisión de elaboración podrán participar en una comisión de revisión de un programa diferente, siempre y cuando tengan el perfil requerido.

4. Las o los integrantes de cada comisión serán personal académico de las diferentes Unidades Académicas.

5. Las o los académicos participantes en las comisiones de esta convocatoria, podrán participar en convocatorias posteriores.

6. La Dirección de Educación Media Superior comunicará mediante correo institucional los resultados del proceso de selección de acuerdo con la fecha establecida en la presente convocatoria.

RESPONSABILIDADES DE LAS COMISIONES PARTICIPANTES

- Elaborar los programas conforme a las indicaciones y lineamientos establecidos.
- Participar en las sesiones de trabajo y revisión.
- Dar atención a observaciones.
- Presentar los programas al colegiado de Área de Unidad Académica.
- Entregar los programas a la DEMS en la fecha establecida.

DEL RECONOCIMIENTO

Se otorgará constancia al personal académico participante en la elaboración o revisión de los programas-progresos, en reconocimiento a su contribución al fortalecimiento del Bachillerato Tecnológico.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Vicerrectoría de Docencia a través de la Dirección de Educación Media Superior.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., enero 2026

BUAP®

Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla